

INFORME DE COMISARIO

ADFIMEC S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, y a la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de diciembre del 2010.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Del análisis basándose en pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considere necesario investigar, y luego de revisar el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presento a ustedes mi informe respectivo.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron a conformidad con las normas societarias vigentes.

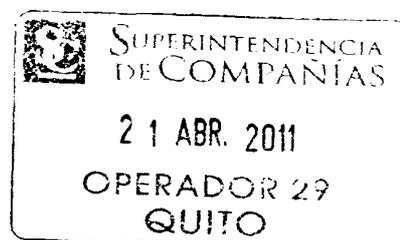
La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.

Los libros de: actas; de expedientes; talonario; de acciones y accionistas; de comprobantes; y de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías vigente. Así mismo, la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuadas.

Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizado, o pérdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.

El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.



Por la colaboración brindada por la administración para desarrollar mi trabajo, expreso mi agradecimiento.

Quito 11 marzo del 2010

Atentamente



Lcdo. Marco Juma
COMISARIO PRINCIPAL

